

Distopías patriarcales: análisis de la industria para la explotación sexual

ESTHER TORRADO MARTÍN-PALOMINO
CRISTIAN DÍAZ HERNÁNDEZ

14.1. Introducción

Las sociedades han ido evolucionando conforme a una serie de utopías posibles. Así, el derecho a una jornada laboral, al descanso, a la educación o a la no discriminación por razones de sexo, raza o religión han sido aspiraciones colectivas plasmadas en declaraciones universales de derechos humanos. Sueños y aspiraciones de una vida mejor, muy alejados de la condición o deseos de ser esclavizado o discriminado.

En ese sentido, el feminismo como teoría política crítica y movimiento social cuyo sujeto político son las mujeres, luchó y sigue luchando por utopías posibles como la igualdad de derechos entre mujeres y hombres o la erradicación de la violencia machista de la que son objeto las mujeres por el simple hecho de serlo.

En sociedades democráticas que promueven la igualdad legal entre sexos, nos enfrentamos en la actualidad a una agenda distópica cuyo objetivo es obtener plusvalía de la mercantilización de los cuerpos de las mujeres y las niñas. Se trata de un mercado canalla, que mediante procesos de cosificación e hipersexualización recluta mercancía joven para responder a una demanda masculina, irrefrenable dentro de una ideología neoliberal, donde todo se vende y se compra y donde los deseos de los que tienen el poder, se convierten en derechos. Esta industria para la explotación sexual es la representación más evidente del patriar-

cado y la misoginia y representa todo aquello que no desean las mujeres, ser explotadas sexualmente, violentadas o cosificadas.

Por tanto, la pornografía es en la actualidad la teoría de la violencia sexual, la prostitución como la práctica y la trata el surtidor de la prostitución y constituyen una triada de actividades interdependientes de un mercado global e internacional que pretenden generar una mayor demanda de varones que entienden que su consumo deriva de un supuesto derecho a acceder a los cuerpos de las mujeres y niñas previo pago.

Por eso en la actualidad, nos encontramos con falsos debates donde se mezcla intencionadamente la necesidad de convertir una actividad criminal en un servicio como otro cualquiera que dé respuesta a los millones de hombres que consideran que su demanda es la propia de un cliente de cualquier producto o servicio.

Lo cierto, es que la pornografía, la prostitución y la trata son actividades interrelacionadas, que como veremos más adelante, forman parte de la industria para la explotación sexual y de lo que hemos llamado *economía circular de la violencia sexual*, donde todo se aprovecha y nada se desecha. Así, una mujer reclutada puede ser explotada para el porno a la vez que para la prostitución, a la vez que la industria utiliza el porno como forma de incentivación del consumo prostitucional.

14.2. La pornografía como la pedagogía de la violencia sexual contra las mujeres y niñas

Desde su auge y desarrollo en el último tercio del siglo pasado, la pornografía ha pasado de ser un negocio en formato físico con ingresos considerables a una industria global de carácter *online* que genera unos beneficios millonarios, equiparables a los de negocios ilícitos como el tráfico de armas o el tráfico de drogas (Rosa Cobo, 2020). En este sentido, el paso del formato físico al *online* ha traído consigo unas características que definen lo que Lluís Ballester y Carmen Orte (2019) plantean como nueva pornografía. Esta nueva pornografía está caracterizada por lo fácilmente accesible que es (desde cualquier dispositivo con acceso a internet en cualquier parte del planeta, siendo en su mayoría contenido de carácter gratuito), su gran calidad de imagen (gra-

baciones en 4K gracias al avance tecnológico), la interactividad que presenta (posibilidad de interactuar dejando comentarios en los vídeos, solicitando vídeos personalizados, etc.), el anonimato que ofrece (no es necesario tener cuenta en las páginas web y no hay que desplazarse a una tienda física, pues el consumo se realiza a través del dispositivo) y lo ilimitado de sus contenidos (en creciente expansión diaria con millones de vídeos nuevos cada día, con contenidos que van desde la introducción de un extintor por la vagina a la violación grupal de una chica).

Sin embargo, aunque en la actualidad se ha convertido en un tema en creciente auge tanto en la sociedad como en la comunidad científica, ya en las décadas de los años ochenta y noventa, fruto de la revolución sexual que tuvo lugar en los años sesenta, era un tema central en la teoría feminista que supuso la división del movimiento en dos corrientes diferenciadas: la propornografía y la antipornografía. La primera corriente, con autoras como Gayle Rubin, Carole Vance o Alice Echols, defendía la libertad de elegir las prácticas sexuales realizadas, y que, si son libremente elegidas, no se trata de violencia, sino de sexo. La segunda corriente, con autoras como Carol Pateman, Catharine McKinnon o Andrea Dworkin, defendía que la pornografía se trataba de una forma más de violencia sexual contra las mujeres, que debían responder al deseo sexual masculino, construido con base en la violencia.

En cualquier caso, esa visión crítica hacia la pornografía hegemónica o *mainstream* (es decir, la que se crea desde la industria de la pornografía y está destinada a su consumo masivo) se ha mantenido hasta la actualidad, y autoras como Mónica Alario (2021) han conceptualizado y expuesto una serie de características que se muestran en dichos vídeos pornográficos. Dichas características son la erotización del dolor físico de las mujeres, de su falta de deseo, de su sufrimiento y de su humillación. Por otro lado, Fritz *et al.* (2020) hallaron que el 45 % de las escenas de 4000 vídeos de la página web Pornhub incluían al menos un acto de agresión física, siendo las mujeres en el 97 % de los casos los objetivos de dichas agresiones y respondiendo de forma neutral o positiva mayoritariamente. Las agresiones fueron perpetradas en el 76 % de los casos por hombres.

Además, Alario (2018) también plantea que el consumo de pornografía erotiza los abusos sexuales a menores y el consumo

de prostitución. Con relación a este punto, son numerosos los trabajos, tanto actuales como pasados, que han vinculado el consumo de pornografía con el consumo de prostitución, siendo la pornografía una escuela de sexualidad cuyas prácticas los hombres querrán reproducir en la prostitución (Ranea, 2019; Alario, 2018; Cobo, 2019). De hecho, hay estudios que indican que el consumo de pornografía refuerza las actitudes negativas y la agresividad hacia las mujeres (Lim *et al.*, 2017), así como que condiciona las actitudes sexuales de jóvenes y adolescentes (Peter y Valkenburg, 2016).

Al decir que los hombres querrán reproducir, nos referimos a que tanto en estudios nacionales como internacionales (Peter y Valkenburg, 2016; Rissel *et al.*, 2017; Torrado *et al.*, 2021) se ha constatado que son los hombres quienes en una proporción mucho más elevada que las mujeres consumen más pornografía, además de consumirla más habitualmente. Se trata, por tanto, de un fenómeno destinado mayoritariamente a hombres y donde efectivamente los consumidores mayoritarios son ellos.

Torrado *et al.* (2021) hacen referencia en su estudio sobre sexualidad y consumo de pornografía a la relación que tiene el consumo de pornografía a edades tempranas con el consumo de prostitución.

Para hacernos una idea de las cifras de ese consumo, entre los meses de septiembre y noviembre del año 2022, la página web Pornhub (una de las páginas más visitadas de pornografía a nivel nacional y global) tuvo unas visitas medias por mes de 312 millones, siendo 59,7 millones de visitantes únicos –We Are Social, 2023–). Estas cifras son posibles gracias a que la práctica totalidad de la población, y concretamente las personas adolescentes y jóvenes, disponen de un dispositivo que les permite acceder en cualquier lugar a las páginas de pornografía.

14.3. La prostitución y la trata sexual como la práctica de la violencia sexual contra las mujeres y niñas

Si la pornografía es la teoría de la violencia sexual, la prostitución es la práctica y la trata sexual el surtidor que provee de mu-

jerres y niñas (Torrado, 2022). Pero este surtidor se nutre de mujeres y niñas de países empobrecidos o de mujeres nacionales en situación de vulnerabilidad.

Cuando en el Protocolo de Palermo se analiza la trata en sus diversas formas de explotación, se llega a la conclusión que la forma de explotación que mayoritariamente afecta a las mujeres es la explotación sexual. En ese sentido, la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (ONUDD) (2018) afirma que el 66% de mujeres víctimas de trata situadas en Europa occidental son explotadas en la llamada *industria del sexo* por lo que la estrecha relación existente entre la trata y la prostitución es un hecho.

La prostitución pasa de materializarse en pequeños negocios a convertirse en grandes industrias porque el cuerpo de las mujeres proporciona altos beneficios a bajos costes, lo que supone que para traficantes y proxenetas sea mercancía muy codiciada (Rosa Cobo, 2016). De hecho, si hablamos de cifras, la trata de seres humanos es el tercer negocio criminal más lucrativo a nivel mundial por detrás del tráfico de drogas y de armas según la ONUDD (2018).

El que la prostitución se haya convertido en un negocio criminal global se debe, por un lado, a la existencia de unos circuitos semiinstitucionalizados creados por redes mafiosas que encuentran el apoyo de ciertas elites económicos y de los propios Estados (Rosa Cobo, 2019), y, por otro lado, por unos mercados desarraigados (Nancy Fraser, 2012) que se caracterizan por el individualismo, la desregulación y una lógica de mercantilización de cualquier aspecto, incluyendo los cuerpos y la sexualidad de las mujeres.

Las consecuencias de la prostitución y la trata sexual en mujeres y niñas son devastadoras. Melissa Farley y Vanessa Kelley (2008) plantean que el daño sufrido por las víctimas es equiparable al sufrido por veteranos de guerra o personas que han estado sometidas a torturas, estimando que el 60% de las mujeres que se encuentran en situación de prostitución sufren o han sufrido trastorno de estrés postraumático. No obstante, tal y como afirma Esther Torrado (2017) esta violencia forma parte de unos castigos de género propios y necesarios para esta industria, que pretende alienar a las mujeres reclutadas y así obtener beneficio sin riesgos y sin asumir responsabilidades. Además, será mayor el beneficio cuanto más vulnerable y joven sea la víctima, pues

tal y como ha señalado Ingeborg Kraus (2015) se demuestra la estrecha correlación entre la violencia sufrida por las mujeres durante la infancia y la entrada en prostitución, señalado además los procesos de disociación que sufren las víctimas, siendo incapaces de defenderse y agravando los traumas que sufren.

Los datos existentes acerca de la prostitución y la trata sexual pueden no representar la realidad por el componente de ocultación. En este sentido, el estudio nacional realizado por Susana Ortega y Lluís Ballester (2020), señaló que el 94,1% de las mujeres prostituidas lo eran en clubs, pisos, en la calle o mediante cita telefónica y desplazamiento, variando de tal forma el nivel de ocultación. El 88,3% eran mujeres extranjeras, procedentes en su gran mayoría de Latinoamérica, mientras que el restante 11,7% eran españolas. Por otro lado, en el estudio también nacional de Carmen Meneses *et al.* (2015) se encontró que existían diferencias según la procedencia de las mujeres, pues, por ejemplo, sobre las de origen asiático apenas existe información, dada la ocultación, mientras que de las procedentes del África subsahariana, América Latina o Europa del Este existe mayor información.

En las islas canarias, en el año 2016 se llevó a cabo el primer estudio sobre la prostitución (Torrado *et al.*, 2016). Dicho estudio señalaba que la mayoría de las mujeres eran de origen extranjero. Las de Latinoamérica procedían principalmente de Colombia, Brasil, Venezuela, las de África, de Nigeria, Suráfrica y las de Europa, sobre todo, de países del Este. Sin embargo, no todas las mujeres eran de origen extranjero y se comenzaba a apreciar la captación de mujeres muy jóvenes de origen nacional. La mayoría de las mujeres tenían hijas e hijos a cargo y responsabilidades familiares, y las de origen extranjero tenían la necesidad de enviar remesas a su país de origen.

Las investigaciones realizadas hasta la actualidad en el territorio español coinciden en afirmar que los hombres que hacen uso de mujeres prostituidas son un grupo con características sociodemográficas heterogéneas: el único elemento que todos tienen en común es que han sido socializados en la masculinidad hegemónica (Torrado, 2017, Susana Ortega y Lluís Ballester, 2020). En el estudio realizado en Canarias donde se analizaba la prostitución desde la perspectiva de la demanda, se pudo vincular el inicio temprano del consumo de la pornografía al consumo temprano de la prostitución y el imaginario patriarcal de estos

hombres, considerando a las mujeres como productos de consumo hipersexualizados. Se trata de un modelo de *masculinidad hegemónica*, concepto acuñado por Connell (1997) y que hace alusión a la normativa masculina que configura el deber ser del auténtico hombre. Esta masculinidad está representada en determinados comportamientos, actitudes y formas que tienen el objetivo de sostener los privilegios masculinos basados en disponer del tiempo, los cuidados, el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. En pocas palabras, la masculinidad hegemónica es la confirmación constante de la capacidad de dominar a las mujeres y de acceder a sus cuerpos libremente bajo el pretexto de una sexualidad compulsiva e irrefrenable (Beatriz Ranea, 2016; Torrado, 2017, Alario, 2018).

Además, el reciente estudio sobre la trata sexual en las islas canarias (Torrado, 2022) señala que la existencia de la trata sexual responde al aumento de la demanda de prostitución por parte de los hombres y que la captación y reclutamiento de las mujeres para ser explotadas sexualmente tiene que ver con las situaciones de desigualdad de las mujeres, por tanto, se puede afirmar que la trata es el surtidor de la prostitución y que a pesar de que la demanda de prostitución y la violencia va en aumento, la identificación y denuncia todo lo contrario. En este estudio, se observa que junto a la minoría de edad y el sexo, existe en Canarias un incremento de una demanda prostitucional de mujeres cada vez más jóvenes y unas prácticas más violentas que puede tener relación con el consumo masivo de porno, la ausencia de políticas de educación sexual y una concepción patriarcal de la sexualidad que hace que aumente la demanda de prostitución y cuando esta demanda no se puede cubrir con las mujeres de la zona se recurre a la captación de mujeres foráneas. Asimismo, la pandemia de covid-19 ha puesto en relieve la vulnerabilidad de estas mujeres y niñas, así como ese déficit en la detección, decreciendo los casos tanto a nivel mundial, en España y en Canarias.

14.4. Conclusiones

La pornografía, la prostitución y la trata forman un fenómeno que se puede considerar como la industria para la explotación sexual de mujeres y niñas. Estos fenómenos, que se encuentran

interconectados y se proveen mutuamente, forman una realidad distópica patriarcal propia de sociedades altamente patriarcales.

El movimiento feminista tiene en el desarrollo de su agenda la erradicación de la prostitución, la pornografía y la trata, al considerar estas actividades en la actualidad como parte de una industria para la explotación sexual de mujeres y niñas que obedece a un modelo patriarcal de relaciones donde los hombres consideran que tienen derecho a acceder al cuerpo de las mujeres previo pago, algo que no es asumible en una sociedad democrática que promulga la igualdad entre hombres y mujeres.

La ausencia de políticas públicas de educación sexual y normativas que pongan freno a esta industria, genera que la pornografía en la actualidad sea la teoría de la violencia sexual y la prostitución la práctica aumentando la demanda y convirtiendo a esta industria en el segundo negocio más lucrativo del mundo. Junto a estos déficits y ausencias, nos encontramos con los falsos e interesados debates acerca del derecho de las mujeres a ser prostitutas o el derecho de los hombres a ser prostituidores, con la idea de dar legitimidad a su demanda como clientes y a la industria como servicio.

Lo cierto, es que la pornografía, la prostitución y la trata son actividades interrelacionada de la industria para la explotación sexual y de una economía circular de la violencia sexual, donde todo se aprovecha y nada se desecha.

Esta industria incentiva el consumo de pornografía a edades tempranas y ayuda a erotizar la violencia y romper el vínculo empático con las mujeres, lo que facilita percibir las como cosas, como objetos y no como sujetos de derecho. Desde esta perspectiva, los hombres entrarán en un consumo habitual de pornografía que les adoctrinará en prácticas cada vez más violentas que querrán reproducir y, si no pueden hacerlo con sus iguales, lo reproducirán con las mujeres prostitutas, mujeres que han sido reclutadas por la fuerza de la necesidad o de la coacción, por lo que su capacidad de defensa o denuncia será muy limitada.

Por esta razón, la industria para la explotación sexual, intentará introducir la falaz idea de que la trata es una actividad deleznable y la prostitución una actividad voluntaria y lícita, en ese intento de dar legitimidad a esta actividad criminal mediante la desvinculación de ambas, cuando todos los estudios de rigor donde se han contrastado los datos y los relatos de las supervi-

vientes recogen la vinculación entre la trata, la prostitución y la pornografía. Esta industria misógina lleva en agenda no solo seguir obteniendo altos beneficios de la explotación sexual de mujeres en niñas en situaciones de vulnerabilidad, sino la aspiración de convertir en realidad estas distopías patriarcales en sociedades democráticas y que promulgan la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

14.5. Bibliografía

- Alario, M. (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución. *ASPARKÍA*, 33, 61-79. <http://dx.doi.org/10.6035/Asparkia.2018.33.4>
- Ballester, L. y Orte, C. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Octaedro.
- Cobo, R. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución. *Política y Sociedad*, 53(3), 897-914. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/48476>
- Cobo, R. (2019). El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución. *Oñati Socio-legal Series*, 9(1), 6-26. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1002>
- Cobo, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Ediciones B.
- Connell, R. W. (1997). La organización social de la masculinidad. En: C. Lomas (ed.). *¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales*. Paidós.
- Farley, M. y Kelley, V. (2008). Prostitution: A Critical Review of the Medical and Social Sciences. *Literature, Women & Criminal Justice*, 11(4), 33-74.
- Fraser, N. (2012). Reflexiones en torno a Polanyi y la actual crisis capitalista. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 118, 13-28. https://www.fuhem.es/papeles_articulo/reflexiones-en-torno-a-polanyi-y-la-actual-crisis-capitalista/
- Fritz, N., Malic, V., Paul, B. et al. (2020). A Descriptive Analysis of the Types, Targets, and Relative Frequency of Aggression in Mainstream Pornography. *Arch Sex Behav*, 49, 3041-3053. <https://doi.org/10.1007/s10508-020-01773-0>
- Kraus, I. (2015). La prostitución es incompatible con la igualdad entre hombres y mujeres. *Trauma and Prostitution*. <https://www.trauma->

and-prostitution.eu/es/2018/06/20/la-prostitucion-es-incompatible-con-la-igualdad-entre-hombres-y-mujeres

- Lim M., Agius P., Carrottee E., Vella A., Hellard, M. (2017). Young Australians' use of pornography and associations with sexual risk behaviours. *Australian and New Zealand Journal of Public Health*, 41(4), 438-443. <https://doi.org/10.1111/1753-6405.12678>
- Meneses, C., Uroz, J., Rúa, A., Gortazar, C. y Castaño, M. J. (2015). *Apo-yando a las víctimas de trata. Las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de las entidades especializadas y profesionales involucrados*. Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.
- Miller, Dan J., McBain, Kerry A., Li, Wendy W. y Raggatt, Peter T. F. (2019). Pornography, preference for porn-like sex, masturbation, and men's sexual and relationship satisfaction. *Personal Relationships*, 26(1), 93-113. <https://doi.org/10.1111/per.12267>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2018). *Global Report on Trafficking in Persons*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTIP_2018_BOOK_web_small.pdf
- Ortega, S. y Ballester, L. (2020). *Estudio sobre la prostitución, la trata y la explotación sexual en las islas baleares, 2020*. Institut Balear de la Dona.
- Peter, J. y Valkenburg, P. M. (2016). Adolescents and Pornography: A Review of 20 Years of Research. *The Journal of Sex Research*, 53(4-5), 509-531. <https://doi.org/10.1080/00224499.2016.1143441>
- Ranea, B. (2016). Analizando la demanda: relación entre masculinidad hegemónica y prostitución femenina. *Investigaciones Feministas*, 7(2), 313-330. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/72229/>
- Ranea, B. (2019). Masculinidad (hegemónica) resquebrajada y reconstrucción subjetiva en los espacios de prostitución. *Oñati Socio-legal Series*, 9(1), 61-81. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1005>
- Rissel, C., Richters, J., De Visser, R. O., McKee, A., Yeung, A. y Caruana, T. (2017). A profile of pornography users in australia: Findings from the second australian study of health and relationships. *Journal of Sex Research*, 54(2), 227-240. <https://doi.org/10.1080/00224499.2016.1191597>
- Sun, C., Bridges, A., Johnson, J. A. y Ezzell, M. B. (2016). Pornography and the Male Sexual Script: An Analysis of Consumption and Sexual Relations. *Archives of sexual behavior*, 45(4), 983-994. <https://doi.org/10.1007/s10508-014-0391-2>

- Torrado Martín-Palomino, E. (2017). Violencia transnacional y castigos de género a mujeres migrantes africanas con destino a España. *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*, 19, 280-297. <https://raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/318903>
- Torrado, E., González, A., Romero, Y., Gutiérrez J., Del Sol, H., Pederñera, L. y Díaz, L. (2017). *Percepción social de la prostitución de mujeres y análisis de la demanda prostitucional en Canarias. La normalización de la violencia sexual contra mujeres como un servicio*. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/23651>
- Torrado, E., Romero, Y., Delgado, M. D., Pederñera, L. y Valdés, L. (2016). *Diagnóstico de la prostitución de mujeres en Canarias. Narrativas de las opresiones y vulnerabilidades múltiples de género*. Gobierno de Canarias
- Torrado, E., Gutiérrez, J., Romero, Y. y González, A. (2021). *Consumo de pornografía y sexualidad en adolescentes y jóvenes de 16 a 29 años. Informe final*. Cabildo Insular de Tenerife, ULL. <https://doi.org/10.25145/b.SexAdolesct.2021>
- Torrado, E., Vera, B., García, T., Ceballos, E., Santana, D., García, S., Gutiérrez, J., Flores, F., Estévez, B. y Romero, Y. (2022). *Un estudio sobre la Trata de mujeres con Fines de Explotación Sexual en Canarias. «El dato y el relato en la explotación sexual de mujeres y niñas»*. Instituto Canario de Igualdad, ULL.
- We Are Social (2023). *Digital 2023*. España. <https://wearesocial.com/es/blog/2023/01/digital-2023>